

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0-15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

"Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice, en este día, lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Excmo. Sr. Doctor D. Eugenio Gutiérrez, en comunicaciones de la mañana y ocho de la noche de este día, me dice que S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias se encuentran en satisfactorio estado.

He de manifestar también á V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) y las demás Personas Reales continúan sin novedad en su importante salud."

De orden de S. M. tengo el honor de participarlo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Mayo de 1907.—El Jefe Superior de Palacio, P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros."

(Gaceta del 15 de Mayo de 1907.)

Núm. 445

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Deslinde de vías pecuarias

OTERO DE HERREROS

Dispuesto por el Excmo. señor Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, que se practique el deslinde de las vías pecuarias de carácter general que atraviesan el término municipal de Otero de Herberos, he dictado providencia para que dicha operación dé principio el día 24 de Junio próximo á las nueve de la mañana.

Y en cumplimiento á lo que prescriben el artículo 88 y siguientes del Reglamento de la referida asociación, lo hago saber á todas las personas que tengan interés en la práctica de esta operación para que puedan concurrir á ella.

Segovia 11 de Mayo de 1907.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

Núm. 415

COMISIÓN PROVINCIAL

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Abril de 1907.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ATILANO ESTEBAN, VICEPRESIDENTE

Reunidos los Sres. Vocales de esta Comisión, cuyos nombres constan en acta, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Instalaciones eléctricas.—Dada cuenta del expediente instruido con objeto de instalar el alumbrado eléctrico en los pueblos de Nava de la Asunción, Coca y Navas de Oro, y visto la tramitación seguida en el expediente en cuanto afecta á esta Corporación por tener que atravesar la instalación solicitada la carretera de Arroyo de Cuéllar á Santiuste de San Juan Bautista, y teniendo en cuenta en los hilos primarios de alta tensión de las proximidades de Coca, ya se cumplió lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento aprobado por Real decreto del 7 de Octubre de 1904, según consta en acuerdo de esta Comisión del 15 de Septiembre de 1906;

La Comisión acuerda se devuelvan al Sr. Gobernador civil todos cuantos documentos por orden suya se dignó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas con oficio del 27 de Marzo último, informando á aquella Autoridad que procede se eleve á la Superioridad con dictamen favorable á la pretensión interesada por D. Justo Herrero y Compañía y la instancia que para aquella se acompaña de este Gerente con el expediente de que se viene haciendo mérito, cuya concesión puede otorgarse por la Superioridad con las prescripciones que constan señaladas por la Jefatura de Obras públicas, en su informe del 17 de Febrero último y que se expresan á continuación del epígrafe titulado «Resumen de las cláusulas de la concesión», detallado en

dicho informe, sin embargo de que como dicha Jefatura indica en el mismo, se prevenga al Gerente de dicha Sociedad que no continúe las obras ya principiadas mientras no esté autorizado para ello.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los cuales pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Beneficencia.—Sección de lactancia.—Castrogimeno.—Vista la instancia que suscriben el Alcalde y Concejales de Castrogimeno, en solicitud de que se prorrogue por uno ó dos meses el período de lactancia del niño Julián Leonor, natural de Caballar, y teniendo en cuenta que dicha pretensión se halla comprendida dentro del art. 416 del Reglamento por que se rigen los Establecimientos provinciales de Beneficencia; la Comisión acuerda conceder la prórroga solicitada por un mes, previo el reconocimiento del niño Julián, por el Subdelegado de Medicina del partido.

Zamarramala.—De conformidad con lo solicitado por Luis Rincón, y teniendo en cuenta que la pretensión del solicitante se halla comprendida dentro del artículo 411 del Reglamento de los Establecimientos provinciales; la Comisión acuerda acceder á lo solicitado previo el reconocimiento por los facultativos de dichos Establecimientos del niño Victoriano Rincón López, hijo del solicitante.

Villacastín.—Enterpretando la pretensión del solicitante Benito Moreno Moya, en el sentido de lo que desea sean admitidos para su lactancia en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, sus dos hijos gemelos Juan y Margarita, y justificados en este caso los extremos reglamentarios; la Comisión así lo acuerda.

Hontoria.—Examinada la instancia que suscribe Pascual Pastor á ruego de Benito Rodríguez, en la que solicita el ingreso lo más pronto posible del huérfano Restituto de Castro, nieto del exponente y que se halla inscripto en el turno para su ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia; la Comisión aunque con sentimiento se ve obligada á no poder acceder á su ingreso hasta tanto no le corresponda por el turno que se lleva para la admisión de huérfanos en aquellos Establecimientos y que tiene acordado la Comisión.

Obras provinciales.—Carreteras.—

Capital.—En vista del oficio que presenta el Sr. Director de carreteras; la Comisión aprueba las dos cuentas de gastos que acompaña por el machaqueo y acopio de 80 metros cúbicos de piedra que para poder remediar el mal estado de la carretera de Pinillos de Polendos á Sanchidrián mandó ejecutar, y cuyo importe es de 100 pesetas la primera, y 80 pesetas la segunda.

Idem.—La Comisión acuerda aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo del machaqueo é inversión de 50 metros cúbicos de piedra, colocados en virtud del compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Cantalejo en la travesía de dicho pueblo, en la carretera de Puente de Mesa ó Cuevas de Provanco, cuya cuenta importa 111'50 pesetas.

Idem.—Oído el informe verbal del Sr. Director de carreteras y en virtud de oficio que transcribe del contratista del trozo 6.º de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel, de la sección tercera, y á propuesta del citado Sr. Director; la Comisión acuerda se gire un reconocimiento á la citada carretera, designando al Diputado provincial señor Romero Becerril para que en unión del Sr. Director y del contratista lleven á cabo dicho reconocimiento, toda vez que el último de los citados señores manifiesta en comunicación que dirige al segundo, con fecha 30 de Marzo, que no procederá á ejecutar trabajo alguno mientras no se abonen los perjuicios y daños que dice le han causado en la obra ejecutada con motivo de la paralización que ha sufrido sin culpa suya.

Sociedad Geográfica.—Capital.—La Comisión acuerda informar á la Real Sociedad Geográfica (Madrid) de conformidad con lo propuesto por ella, con la única excepción de hacer constar que Cabañas y Escalona pertenecen al partido judicial de Segovia y no al de Sepúlveda, como por error de copia sin duda, se dice en la nota enviada por la citada Real Sociedad, y de que Fuentesauco, en lugar de ser Fuentesauco del Arroyo como manifiesta la Sociedad ya repetida, cree esta Comisión que su verdadera denominación es Fuentesauco de Fuentidueña.

Y se levantó la sesión, extendiéndose el acta correspondiente.

Segovia 9 de Abril de 1907.—El Vicepresidente, Atilano Esteban.—El Secretario accidental, Antonio M.º de Cáceres.

Listas definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores y que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.

Núm. 28

Ayuntamiento de San Ildefonso

CONCEJALES

D. Clemente Gaona Aragón
Matias Budiz Lopez
Diego Alvarez Melero
Pedro Torres Grande
Victoriano Lozano Rodriguez
José Garcia del Pozo
José Heras Lázaro
Mariano Revillo Lozano
Joaquin Armengol Manso
Vicente Perez Moreno
Cándido de Benito Manso

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Pozo Hijosa
Pedro Aragón Farra
Isidoro de Benito Manso
Gabriel Fraile Canencia
Pedro Gomez Pablos
Juan Torrego Arévalo
Gumersindo Sastre Pedrazuela
Eduardo Perez Nogales
Juan de Andrés Arévalo
Francisco Garcia Gonzalez
Benito Higuera Garcia
Luis de Castro Lozano
Casimiro Maderuelo Salinas
Juan Fernandez Casado
José Gonzalez Garcia
Felipe Santos Hervias
Faustino Sancho Sanz
Dámaso Gaona Monedero
José del Barrio Gomez
Antonio Cocero Rubio
Felipe Mansino Perez
Rafael Grande Sancho
Ignacio de Castro Lozano
Abdon Meneses Bernardéz
Eustasio Juarez Yagüe
Fructuoso Herrero Lozoya
José Adrados Vazquez
Antonio Sancho Paez
Francisco Perez Alvarez
Fernando Perez Lopez
Esteban Arévalo Garcia
Martin Ortega Santamaria
Juan Velasco Criado
Laureano Morales Salcedo
Jacinto Fernandez Plaza
Manuel Rodriguez Poza
Francisco Salcedo Hoyos
Faustino Alvarez Rodriguez
Trifon Salcedo Maderuelo
Juan Sastre Salcedo
José Lopez Perez
Severiano Heras Soto
Santiago Salcedo Maderuelo
Miguel Martin Rosendo
San Ildefonso 1.º de Marzo de 1907.
—El Alcalde, Clemente Gaona.

Núm. 8

Ayuntamiento de Sacramenia

CONCEJALES

D. Blas Martin Esteban
Sotero Calzada Ortega
Matias de Frutos Mate
Buenaventura Bermejo San Juan
Francisco Andrés Martin
Julian Lázaro Andrés
Maximino Andrés Martin
Fernando Moreno Fernandez

CONTRIBUYENTES

D. Mariano de Frutos Andrés
Francisco Martin Calvo
Pedro de la Fuente Arranz
Blas Lázaro Perez
Eustasio de Frutos Martin
Mariano Lázaro Perez
Gabriel Valentin Andrés
Juan Rojo Andrés
Mariano Melero Sacristan
Vicente Rojo Andrés
Venancio Calzada Ortega
Miguel Gomez Pascual
Pedro Andrés Martin
Gregorio de la Cámara y Rico
Nicanor Sanz Cano
Juan Peña y Peña
Eusebio Paul Rico
Vicente Sarrenes Cabrero
Francisco de la Fuente Zamorano
Francisco Lázaro Perez
Pedro Lázaro Perez
Victoriano Melero Gonzalez
Leon Moreno Bermejo
Gregorio Moreno Fernandez
Lucas Cabrero Andrés
Pedro Andrés Martin Lázaro
Francisco Rojo Perez
Manuel Velazquez Calvo
Victor Lázaro Perez
Braulio Andrés Rojo
Miguel Pascual Hernansanz
Frutos San Juan de Frutos
Sacramenia 26 de Marzo de 1907.
—El Alcalde, Blas Martin.

Núm. 35

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

CONCEJALES

D. Francisco Sombrero Galindo
Vicente de Santos Martin
Mariano Martin Sombrero
Mateo Benito Sanz
Pedro Garcia Andrés
Baldomero Garcia Asenjo

CONTRIBUYENTES

D. Felipe Alvaro Matesanz
Pablo de Diego Lopez
Anitelo Miguel Martin
Justo Martin Garcia
Pedro Martin Martin
Julian Navajo Garcia
Valentin Perez Abad
Juan Sanz Herrero
Juan Benito Martin
Santos de Santos Martin
Felipe Galindo Adrados
Justo Garcia del Sol
Juan Martin Soto
Alejo Navajo Montes
Eulogio Pascual Adrados
Gabriel Sanz Herrero
Pedro Benito Martin
Torrecilla del Pinar 26 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Francisco Sombrero.

Núm. 36

Ayuntamiento de Adrados

CONCEJALES

D. Julian Ruano Arranz
Doroteo Merino Rojo
Martin Arranz Fuente
Hilario Torres Castro
Damian Garcia Lobo
Froilan Enjuto Carretero

CONTRIBUYENTES

D. Restituto Casas Gallego
Antonio Gil Lobo
Juan Minguela Cabrero
Antonio Torres Cantalejo
Agustín Sainz Sainz
Eugenio Arranz Soto
Genaro Tejedor Gomez
Roman Minguela Cabrero
Romualdo Merino Sanz
Eduardo Gil y Vicente
Cecilio Cano Lobo
Victorio de Castro Ortega
Hipólito Ruano Garcia
Bruno Garcia Arranz

Juan Torres Cantalejo
Martin de Castro Monja
Juan Monja Gozalo
Ciriaco Torres Lobo
Antonio Fuente Torres
Bruno Muñoz Sainz
Pascual Merino Muñoz
León Sainz Garcia
Hilario Sainz Soto
Vicente de Castro Monja
Adrados 8 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Julian Ruano.

Núm. 37

Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

CONCEJALES

D. Victor de Pablo Gil
Martin Garcia Lopez
Juan de Pablo Rodriguez
Pablo Alonso Rodriguez
Francisco Garcia Gonzalez
Andrés Sanza Gonzalez
Juan Rodriguez Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Francisco Rodriguez Nuño
Lorenzo Rodriguez Olmos
Hilario Tomé Lopez
Marcos de Pablo Gil
Manuel de Pablo Gil
Benito Sanz Pascual
Eleuterio Alonso Gil
Matias Gonzalez Garcia
Felix Sanz Espinosa
Clemente Rodriguez Sanz
Raimundo Garcia y Garcia
Antolin Garcia Rodriguez
Narciso Gonzalez Gonzalez
Pedro Garcia Bartolomé
Genaro Sanz Alonso
Marcos Lopez Pascual
Santos Gonzalez de Pablo
Prudencio Gonzalez de Pablo
Marcos Lopez Gil
Casimiro Sanz Nuño
Robustiano Sanz Llorente
Ignacio Rodriguez Nuño
Calixto de Pablo Rodriguez
Vicente Gonzalez Garcia
Toribio Guerrero Polo
Enrique Lopez Gadea
Luis Garcia y Garcia
Pablo Gonzalez Garcia
Cedillo de la Torre 27 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Victor de Pablo.

Núm. 38

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

CONCEJALES

D. Bonifacio Gomez Garcia
Zoilo Regidor Cisneros
Toribio Cisneros Navajo
Mariano Manrique Escribano
Bartolomé Navajo Vela
Toribio Alvarez Alonso

CONTRIBUYENTES

D. Lorenzo Martin de Pablos
Antonio de Frutos Peña
Pascual Gomez Cisneros
Andrés de la Fuente
Gregorio Martin Navajo
Venancio Cisneros Galindo
Gregorio Martin Delgado
Evaristo Martin Gomez
Juan Cisneros Cabrero
Pablo Melero Martin
Eusebio Peña Galindo
Frutos Burgos Peña
Ramon Cisneros Peña
Deogracias Madruño Hernan
Mariano Peña Carretero
Remigio Pascual Arranz
Santiago Sanchez Torres
Cipriano Madruño Gomez
Zoilo Rodriguez Navajo
Juan Galindo Melero
Anselmo Gomez Abad
Justo Esteban Bravo
Ruperto Tordesillas
Valentin Chico
San Miguel de Bernuy 23 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Bonifacio Gomez.

Núm. 39

Ayuntamiento de Revenga

CONCEJALES

D. Esteban Pascual Heredero
Dionisio de Pablos Nogales
Francisco Alonso Gallego
Juan Herranz de la Fuente
Mariano Vega Pascual
Mariano Herranz Sastre

CONTRIBUYENTES

D. Anastasio Higuera Garcia
Antolin de Frutos y Frutos
Antonio Gonzalez de Frutos
Carlos Herranz Alonso
Cayetano Toledo Herranz
Celestino Aparicio Moreno
Calixto Nogales Moreno
Demetrio Herranz de la Fuente
Ezequiel Alonso Sanz
Eduardo Rincon Torrecilla
Fermin Herranz de la Fuente
Gabino Sastre Herranz
Isidoro Vega de Prado
Jacinto Herranz de la Fuente
Lorenzo Nogales Villoslada
Mariano Herranz de la Fuente
Mariano Nogales Alonso
Manuel Herranz de la Fuente
Mariano de la Fuente Nogales
Norberto Pardo Alonso
Norberto Aparicio Rodriguez
Pedro Aparicio Tordesillas
Simon Cañas Villoslada
Vicente Gallego Calatrava

Revenga 8 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Esteban Pascual.

Núm. 49

Ayuntamiento de Mozoncillo

CONCEJALES

D. Mateo Alonso Molino
Venancio Fernandez Herranz
Pantaleón Illanas Herranz
Apolinar Bermejo Pascual
Mariano Arribas Herranz
Pelegrin Herranz Herranz
Hilarión Fernandez Herranz
Melchor Herranz Alonso
Eusebio Astudillo Herranz

CONTRIBUYENTES

D. Eugenio Escorial Tardon
Agustin Alonso Gonzalez
Raimundo Gamarra Rodriguez
Manuel Herranz Molino
Doroteo Bermejo Santos
Ceferino Herranz Salvador
Hipólito Conde Tejedor
Petronilo Conde Tejedor
Santiago Herranz Conde
Mannel Merino Fuentes
Julian Merino Fuentes
Ildefonso Alvarez Sanz
Baltasar Anton Salvador
Gregorio Merino Fuentes
Mariano Merino Sanz
Jesús Gonzalez Sanz
Lucas Anton Vallejo
Castor Astudillo Herranz
Manuel Arandilla Bermejo
Antolin Lopez Alvarez
Atanasio Salvador Tardon
Tomás Fernandez Herranz
Blas Herranz Herranz
Jesús Herranz Herranz
Santiago Valverde Lázaro
Domingo de Frutos Astudillo
Vicente Herranz Conde
Juan Casado Higuera
Benito Anton Vallejo
Miguel de Fuentes Herranz
Lino de Fuentes Herranz
Roman Conde Tejedor
José Bermejo Santos
José Alvarez Lopez
Polonio Herranz Herranz
Vicente Herrero Postigo
Mozoncillo 30 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Mateo Alonso.

Núm. 50

Ayuntamiento de Samboal

CONCEJALES

D. Leon Muñoz Martin
Segundo Alonso Muñoz
Rufino Perez Garcia
Clemente Perez Carretero
Hipólito Muñoz Yusta
Francisco Perez Muñoz
Victoriano Garcia Perez

CONTRIBUYENTES

D. Regino Aragón Garcia
Gabino Perez Garcia
Ruperto Galindo Laguna
Abundio de Pedro Sastre
Valentin Plaza Herrero
Mariano Yusta Yusta
Pablo Pilar Perez
Roque Maroto Garcia
Galo Muñoz Garcia
Nicolás Muñoz Sanz
Ruperto Herrero Sebastián
Martin Yusta Gonzalez
Clemente Zamarrón Alvarez
Marcos Muñoz Yusta
Agustin Aragón Sanz
Enrique Garcia Maroto
Dionisio Fernandez Escribano
Guillermo Herrero Sebastian
Benigno Alvarez Muñoz
Juan Fernandez Minguela
Bonifacio Alonso Muñoz
Pablo Muñoz Garcia
Faustino Yuste Piedras
Dóroteo del Río Ruano
Pedro Aragón Garcia
Ignacio de Pablos Garcia
Angel Hurtado Casas
Tiburcio Muñoz Yusta
Samboal 7 de Marzo de 1907.—El
Alcalde, Leon Muñoz.

Núm. 51

Ayuntamiento de Villedado

CONCEJALES

D. Juan de la Calle Alarcia
Mariano Fraile Gomez
Amós Muñoz Gonzalez
Juan Fraile Gomez
Manuel del Ser Muñoz
Martin Muñoz Merino
Manuel Vargas Andrés

CONTRIBUYENTES

D. Sotero Herrero Carpintero
Isidoro Cuellar Baeza
Vicente de Vicente Alvarez
Mariano Gomez Cuellar
Bartolomé Gonzalez Gomez
José Cuellar Gonzalez
Evaristo Cuellar Gomez
Apolinar Segovia Manzanares
Mariano del Ser Anton
Gregorio Muñoz Gonzalez
Rafael Baeza Capa
Manuel Aranda Anton
Miguel Gomez Carretero
Nicolás del Ser Herrero
Nicasio Cuellar Gonzalez
Estanislao Muñoz Gonzalez
Jacinto Cuellar y Cuellar
Roman Muñoz Gonzalez
Modesto Fraile Gomez
Alejandro Muñoz Herrero
Vicente Muñoz Gomez
José Cuellar Muñoz
Gregorio Gonzalez Alvarez
Leandro del Ser de Frutos
Indalecio Gomez Herrero
Pablo Baeza Capa
Victorino de la Calle Alarcia
Victor Pascual Garcia
Villedado 30 de Marzo de 1907.—
El Alcalde, Juan de la Calle.

Núm. 52

Ayuntamiento de Aldeanueva del Monte

CONCEJALES

D. Simon Martin Barahona
Juan Narro Gutierrez
Cesáreo Alonso Sanz
Mariano Ponce y Ponce
Cipriano Fernandez Martin

CONTRIBUYENTES

D. Gregorio Garcia y Garcia
Mariano Illana Garcia
Diego Martin Garcia
Francisco Garcia y Garcia
Florencio Ponce Garcia
Gregorio Alonso y Alonso
Isaac de Diego Carrasco
Juan Ponce Narro
Hermenegildo Ponce Narro
Felix Barrio Martin
Mariano Carrasco Illana
Inocencio Onrabia Gomez
Basilio Alonso Barahona
Gorgonio Garcia y Garcia
Gabino Barahona Arranz
Pablo Sanz Alonso
Mariano Fernandez Martin
Julian Ponce Benito
Juan Barrio Martin
Felipe de Diego Granda
Mariano Villas Yague
Casimiro Barrio Alonso
Daniel Ponce Benito
Cipriano Martin Alonso
Aldeanueva del Monte 26 de Marzo
de 1907.—El Alcalde, Simon Martin.

Núm. 53

Ayuntamiento de Veganzones

CONCEJALES

D. Mariano Garcia Lopez
Matias Virseda Arribas
Casimiro Cuesta Burgueño
Silvestre Cuesta Ballesteros
Doroteo Martin Estaire
Anastasio Polo Cuesta
Ramon Juan Velasco Monedero

CONTRIBUYENTES

D. Lorenzo Matamala Martin
Andrés Garcia Lopez
Leandro Cuesta Ballesteros
Andrés Martin Gonzalez
Jorge Velasco Monedero
Benito Velasco
Felix Mozo Sanz
Basilio Perlado Martin
Juan José Gimenez de Muñana
Clemente Crespo Sanz
Pablo Martin Lázaro
Juan Manuel Gil
Eusebio Polo Vega
Juan Gomez Rodriguez
Cirilo Lopez Perez
Juan Garcia Monedero
Eugenio Gil Velasco
José Borreguero
Francisco Adrados Garcia
Tomás Lopez Perez
Felipe Cuesta Ballesteros
Facundo Cuesta Arribas
Florentino Sanz
Mariano Martin
Rogelio Garcia Lopez
Vicente Estaire
Lucio Pascual
Hilarion Crespo Sanz
Veganzones 26 de Marzo de 1907.—
El Alcalde, Mariano Garcia.

Núm. 56

Ayuntamiento de Moraleja de Coca

CONCEJALES

D. Angel Conde Herrero
Mariano Gomez Gimenez
Laureano Llorente Garcia
José Martin Garcia
Andrés Conde Herrero
Tomás Gallego Rodriguez

CONTRIBUYENTES

D. Jacinto Moreno Garcia
Mariano Casado Galindo
Leandro Domingo Martin
Victoriano Garcia Casado
Francisco Gomez Rico
Mateo de Nicolás Hernandez
Romualdo Martinez Gomez
Leopoldo Garcia Gomez
Pablo Gomez Lopez
Isidoro Galindo Virseda
Cayetano Gomez Perez

Facundo Armada Martin
Ramon Garcia Lopez
Miguel Gomez Villaverde
Ramon Martin Garcia
Andrés Martin Alonso
Juan Martinez Gomez
Nicanor Garcia Gomez
Eusebio Martin Luquero
Rufino Gomez Yubero
Francisco Velasco Gomez
Mariano Garcia Cabrero
Agustin Virseda Gomez
Julian Cabrero Garcia
Moraleja de Coca 30 de Marzo de
1907.—El Alcalde, Angel Conde.

Núm. 57

Ayuntamiento de Madriguera

CONCEJALES

D. Julian Sanz y Sanz
Pantaleon Grado Sanz
Francisco Grado y Grado
Micomedes Villa Sanz
Federico Grado Sanz
Lorenzo Pascual Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Hipólito Gonzalez
Domingo Izquierdo
Quirino Cerezo
Juan Cerezo
Antonio Gonzalez
Santiago Cubillo
José Vicente
José Pancorbo
Juan de Grado
Rafael Pancorbo
Domingo de Grado
Jorge Moreno
Antolin Sanz
Julian Santamaria
Sotero Villa
Vicente Martin
Manuel Muñoz
Ildefonso Flor
Pedro Flor
Benito Sanz
Doroteo Gonzalez
Felipe Cerezo
Aniceto Sanz
Doroteo Sanz
Madriguera 30 de Marzo de 1907.—
El Alcalde, Julian Sanz.

Núm. 58

Ayuntamiento de Otones

CONCEJALES

D. Cesáreo Martin Perez
Luis Martin Encinas
Eleuterio Martin Gil
Nemesio Manso Callejo
Ruperto Miguelañez Diez
Rufino Arribas Hernansanz

CONTRIBUYENTES

D. Roman Martin Zamarriego
Hermenegildo Martin Merino
Agustin Perlado Gil
Clemente Velasco Lopez
Eleuterio Cerezo Lopez
Santiago Casado Gil
Juan Martin Velasco
Antonio Manrique Gomez
Mariano Martin Peinador
Marcos Lopez Palacios
Galo Martin Perlado
Máximo Casado Palacios
Lucas Rioperez Lopez
Santos Martin Gil
Alejandro Arias Sancho
Higinio Cuadrado Hernando
José Arribas Hernansanz
Victoriano Martin Gil
Cecilio Garcia Sanz
Raimundo Lopez Diez
Cándido Medina Martin
Juan Velasco Ramos
Francisco Velasco Mardomingo
Otones 2 de Abril de 1907.—El
Alcalde, Cesáreo Martin.

Núm. 89

Ayuntamiento de Sangarcía

CONCEJALES

D. Abundio Aranguiti Gonzalez
Justo Muñoz Garcia
Eladio Gacimartin Calvo
Anacleto de Mercado Benito
Félix de la Calle Alvarez
Eustasio Andrés Gomez

CONTRIBUYENTES

D. Francisco Montalvo Benito
Juan de Robina y Torres
Tiburcio Garcisanchez Díaz
Fernando Gomez Garcia
Pablo Gacimartin Calvo
Felipe Marugan Martin
José Montalvo Hernando
José Aranguiti y Aguirre
Mateo Domingo Tejedor
Pablo Lopez Bernardos
Fernando Olalla Herrero
Dionisio Gomez Fernandez
Epifanio Lozano Moralera
Victor Garcia Callejo
Mariano Gacimartin Torreño
Roque Andrés Pascual
Julian de Fuentes Calvo
Magno Salcedo Pinas
Juan Manuel Martin y Martin
Nicostrato Conde Moreno
Gumersindo Salgado Bojo
Roman Gacimartin Calvo
Celestino Arribas Heredero
Alfonso Allas Martin
Aniceto de Gustin Gacimartin
Julian Maroto Monterrubio
Leandro Garcia Rodriguez
Francisco Martin Callejo
Sangarcía 29 de Marzo de 1907.—
El Alcalde, Abundio Aranguiti.

Núm. 118

Ayuntamiento de Aldeonte

CONCEJALES

D. Julian Garcia Lopez
Antonio Alonso Gonzalez
Francisco Llorente Perez
Gregorio Manzanares Ejido
Francisco Hernandez Arnanz
Camilo Abad Antoranz

CONTRIBUYENTES

D. Fernando del Olmo y Frutos
Felipe de Sebastian Frutos
Mariano de Sebastian Frutos
Mariano Alonso Gonzalez
Rufino Sanz Pascual
Julian Cristobal Estebaranz
Frutos Antoranz Arroyo
Felipe Orcajo Provencio
Lorenzo del Olmo y Frutos
Eustaquio Arnanz Antoranz
Pedro Burgueño Arribas
Adrian Sebastian Martin
Faustino Arnanz Antoranz
Bernardo de Sebastian Frutos
José Torres Rodrigo
Tomás del Olmo y Frutos
Jacinto Yague Perez
Felipe Sanz Provencio
Pablo Jaramillo Perez
Ignacio Sanz del Olmo
Santiago Estebaranz y Estebaranz
Angel Martin Frutos
Toribio Ejido Jaramillo
Saturio Estebaranz Casado
Aldeonte 1.º de Marzo de 1907.—
El Alcalde, Julian Garcia.

Núm. 119

Ayuntamiento de Cuellar

CONCEJALES

D. Mariano de la Torre Quiza
Felipe de la Torre Arocena
Isidoro Gomez de Pedro
Francisco Vazquez Gordo
Mariano Montero Serrano
Ezequiel Sanz Santos
Antonio Ramos Melero
Tomás Garcia Acebes
Juan Llorente Perez
Francisco Sanz Senovilla
Benito Quemada Merca

CONTRIBUYENTES

D. Francisco Esteban Gomez
 Basilio de la Torre Agero
 Nicolás Mesón Gordo
 Mariano Alvarez Rodriguez
 Gregorio Fraile Muñoz
 Cipriano Velasco Alonso
 Juan Segoviano Rodriguez
 Mariano Pilar Fernandez
 Atilano Ramos Conde
 Basilio Gomez Escribano
 Gregorio Poza Garcia
 Lino Magdaleno Alvarez
 Leonardo Suarez Frutos
 Feliciano Quemada Romero
 Mariano Matesanz Velasco
 Felix Miguel Lázaro
 Pablo Perez Garnacho
 Leoncio Suarez Gonzalez
 Mariano Martin Nebreda
 Francisco Poza Rico
 Alejo Sanchez Gomez
 Braulio Hernando Francisco
 Tomás Puentes Nuñez
 Dionisio Nicolás Sanchez
 Saturnino Velasco Sanz
 Cirilo Arranz Martin
 Emeterio Sanz Herrero
 Bienvenido Alvarez Matesanz
 Lorenzo Herguedas Sanz
 Olallo Velasco Suarez
 Santiago Rodrigo Martin
 Felipe Nubla Ibañez
 Remigio Sanchez Gozalo
 Mariano Martin Calle
 Pedro Miguel Gonzalez
 Mariano Senovilla Herguedas
 Saturnino Tejero Sancho
 Pedro Suarez y Suarez
 Lorenzo Velasco Matesanz
 Ezequiel Tejero Cabrera
 Mariano Marinero Zarzuela
 Pedro Tejero Sancho
 Escolástico Garcia y Garcia
 Pascual Fernandez Rodriguez.
 Cuéllar 6 de Abril de 1907.—El
 Alcalde, Tomás Garcia Acebes.

Núm. 120

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

CONCEJALES

D. Pablo Rodriguez
 Eugenio Fragua
 Miguel Martin
 Alvaro Sobrino
 Aldelmo Muñoz
 Antoliano Hernandez

CONTRIBUYENTES

D. Celestino Hernandez
 Agustin Muñoz
 Eleuterio Gay
 Pedro Gomez
 Ignacio Fragua
 Eulogio Garzon
 Perfecto Hernandez
 Santiago Muñoz
 Amalio Herranz
 Damian Toledano
 Domingo Muñoz
 Nicomedes Toledano
 Máximo Valverde
 Benigno de Lorenzo
 Jacinto Martin
 Gandencio de Frutos
 Ladislao Toledano
 Luis Martin
 Felipe Galan
 Mariano Martin
 Marcelino Bincon
 Pedro Martin
 Marcelino Toledano
 Gregorio Cuerdo
 Ciruelos de Coca 6 de Marzo de
 1907.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.

Núm. 121

Ayuntamiento de Villeguillo

CONCEJALES

D. Anselmo Sobrino Herrero
 Vidal Miranda Perez
 Angel Minguella Herrero
 Felipe Cabrero Vara
 Lucio Aguado Morejon

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Herrero Callejo
 Ciriaco Minguella Bincon
 Benito Herrero Nicolás
 Juan Alonso Gomez
 Rafael Gimeno San Frutos
 Juan Cubero Villoslada
 Victor Garcia Hernandez
 José Puras Gay
 Anastasio Ramos Muñoz
 José Aranda Rodriguez
 Fermin Sobrino Marcos
 Juan Yagüe Rebollo
 Santos Serrano Muñoz
 Guillermo Iglesias Garcia
 Mariano Gonzalez Sanz
 Felipe Aguado Morejon
 Pedro Sanz del Castillo
 Isidoro Garcia Garcia
 Dámaso Sobrino Arranz
 Braulio Serrano Muñoz
 Martin Villarreal Heredero
 Eusebio Vegas Muñoz
 Agustin Garcia Hernandez
 Agustin Valillas Gomez
 Villeguillo 30 de Marzo de 1907.—
 El Alcalde, Anselmo Sobrino.

Núm. 122

Ayuntamiento de Navalilla

CONCEJALES

D. Guillermo Merino Galindo
 Sandalio Poza Hidalgo
 Pablo Benito Antona
 Antolin Vaquerizo Martin
 Tomás Lopez Vaquerizo

CONTRIBUYENTES

D. Cesáreo Merino Calvo
 Florentino Merino Tapia
 Juan Rodriguez Perez
 Felipe Merino Sancho
 Ezequiel Martin Merino
 Anastasio Martin Fernandez
 Braulio Hidalgo Calvo
 Miguel Martin Merino
 Cecilio Merino Peña
 Sandalio Berzal Esteban
 Evaristo Merino Pascual
 Santiago Merino Merino
 Pedro Berzal Hidalgo
 Ildefonso Rodriguez Perez
 Justo Merino Pascual
 Tomás Benito Gomez
 Toribio Barrio Benito
 Toribio Martin Arevalillo
 Mateo Vaquerizo Moreno
 Victoriano Herrero Merino
 Francisco de San Cristobal
 Gregorio Gonzalez Lobo
 Jacinto Arevalillo Calvo
 Santos Lobo Lobo
 Navalilla 30 de Marzo de 1907.—
 El Alcalde, Guillermo Merino.

Núm. 123

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

CONCEJALES

D. Gregorio Alonso Gomez
 Gregorio Martin Gonzalez
 Castor Alonso de Pedro
 Mariano de la Fuente Martin
 Anastasio Arranz Arranz

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Morales Laguna
 Faustino de Pedro Calle
 Francisco Alonso Sastre
 Florencio Alonso Gomez
 Francisco Hernandez Sanz
 Santiago Alonso Gomez
 Alejo de Pedro Alvarez
 Leon de Pedro Alvarez
 Vicente Arranz Calle
 Eustaquio Arranz Alonso
 Mariano Arranz Calle
 Raimundo Alonso y Alonso
 Agustin Bermejo Alonso
 Segundo de la Fuente Navas
 Hilario Sanchez Arranz
 Galo Alonso Sancho
 Juan Arranz Alonso

Vicente de Diego Arribas
 Santos Villagran Sancho
 Justo de Benito Arratia
 Pedro Sanz Gonzalez
 Mariano Villagran Vela
 Pedro Sanz Sastre
 Lucio Alonso de la Fuente
 Fuente el Olmo de Iscar 15 de
 Marzo de 1907.—El Alcalde, Gregorio
 Alonso.

Núm. 124

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

CONCEJALES

D. Restituto Barbudo Monsegú
 Gregorio Gomez de Pablo
 Jacinto Garcia Herrero
 Agapito Esteban Parra
 Ignacio Villa Serrano
 Calixto Mate Velasco

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Gomez Sacristan
 Telesforo de la Fuente Santiuste
 Juan Herrero Gonzalez
 Alejandro Poza de Pablo
 Matias Iglesias Galindo
 Eugenio de la Fuente Santiuste
 Basilio Ródenas Pascual
 Pedro Lobo Alonso
 Toribio Lázaro Sanz
 Pedro Garcia Herrero
 Alejandro Gomez Mate
 Joaquin de la Fuente Lobo
 Pedro Lobo Llorente
 Jorge Pascual Garcia
 Cayetano Agudiez Sanz
 Máximo Ródenas Lázaro
 Pedro Serrano de Pablo
 Manuel Poza Martin
 Manuel Lobo Llorente
 Pascual Serrano de Pablo
 Anacleto Gomez Cisneros
 Simon Gonzalez Garcia
 Macario Poza de Pablo
 Victor Garcia Calvo
 Cobos de Fuentidueña 20 de Marzo
 de 1907.—El Alcalde, Restituto Bar-
 budo.

Núm. 436

Alcaldía de Valdevarnés

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con estricta sujeción el apéndice a los amillaramientos por contribución rústica y urbana que han de servir de base para las expresadas riquezas en el año de 1908, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos debidamente justificados, en el término de quince días; pasados los cuales, no se admitirá ninguno.

Valdevarnés 4 de Mayo de 1907.—
 El Alcalde, Cecilio Grandá.

Núm. 442

Alcaldía de Valleruela de Pedraza

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana que han de servir de base a los repartimientos para el año de 1908, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en las riquezas, presenten las relaciones debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de quince días, contados desde que este anuncio sea inserto en el Boletín oficial de la provincia; transcurrido dicho día, no se admitirá ninguna.

Advirtiéndose que los apéndices confeccionados estarán de manifiesto en Secretaría desde el 1.º al 15 de Junio próximo, para que puedan ser examinados por los que lo crean conveniente, a fin de que en dicho plazo entablen contra los mismos las reclamaciones que consideren justas a su derecho.

Valleruela de Pedraza 5 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Félix Berzal Alvaró.

Núm. 368

Alcaldía de Fuente el Olmo de Fuentidueña

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto el apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, que servirán de base para las expresadas riquezas en el año de 1908, se hace preciso que todo aquel que haya sufrido alteración en sus riquezas, presente en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos debidamente justificados en el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde que el presente vea la luz pública en el Boletín oficial de esta provincia; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Fuente el Olmo de Fuentidueña 11 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Santiago Pérez.

Núm. 469

Alcaldía de Santa Marta

Para que la Junta pericial de este distrito forme con acierto el apéndice a los amillaramientos por contribución rústica y urbana que han de servir de base a los repartimientos para 1908, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos debidamente justificados, hasta el 20 del actual, para que queden terminados el 31 y expuestos al público en los quince días primeros de Junio siguientes, sin más anuncio que el presente.

Santa Marta 9 de Mayo de 1907.—
 El Alcalde, Andrés Burgos.

Núm. 466

Alcaldía de Roda

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto los apéndices a los amillaramientos que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial, sobre las riquezas rústica, colonia, pecuaria y urbana, para 1908, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en las indicadas riquezas, presenten las relaciones y documentos justificativos en forma, en el término de diez días; pasados, no se admitirán las que se presenten.

Roda 14 de Mayo de 1907.—El
 Alcalde, P. A., Julián Garcia.

Núm. 465

Alcaldía de Santiuste de San Juan Bautista

Habiendo sido anulado por la Junta repartidora en el acto del juicio de agravios, el reparto de consumos del año actual, ha confeccionado otro nuevo, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde que el presente sea inserto en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que los contribuyentes que en el mismo figuran, puedan examinarle y entablar las reclamaciones que a su derecho convengan; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no serán oídas las que se presenten.

Santiuste de San Juan Bautista 14 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Pedro Rujas.